

Secretaría a que preparara un informe que contuviera propuestas relativas a la aplicación de las recomendaciones que figuraban en el informe del Secretario General sobre el Estado de derecho y la justicia de transición en sociedades que sufrían o habían sufrido conflictos<sup>20</sup>. Varios representantes compartieron la opinión de que la credibilidad del Consejo se basaba en su compromiso de operar dentro del marco del derecho internacional.

El representante de Sudáfrica opinó también que si el Consejo debía realizar su pleno potencial para fortalecer el derecho internacional y ayudar a inculcar el imperio de la ley, se necesitaba una reforma amplia que abordase tanto su composición como sus métodos de trabajo<sup>21</sup>.

El representante de México expresó la opinión de que todas las controversias entre Estados se debían a diferencias relacionadas con la interpretación de normas de derecho internacional y recomendó al Consejo que se abstuviera de adoptar decisiones de naturaleza legislativa, rechazando la validez del argumento sobre las “facultades residuales, implícitas o subsidiarias” del mismo<sup>22</sup>. El representante de Venezuela República Bolivariana de) declaró que el Consejo debía evitar la práctica de utilizar su autoridad para imponer requisitos legislativos sobre los Estados Miembros o asumir poderes que podían considerarse una “usurpación” de competencias de la Asamblea<sup>23</sup>.

El Presidente (Dinamarca) formuló una declaración en nombre del Consejo<sup>24</sup> en la que el Consejo, entre otras cosas:

Reafirmó su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional; subrayó su convicción de que el derecho internacional desempeñaba una función decisiva en la promoción de la estabilidad y el orden en las relaciones internacionales y en el establecimiento de un marco de cooperación entre los Estados para hacer frente a problemas comunes y contribuir así al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

Destacó la importante función que desempeñaba la Corte Internacional de Justicia como principal órgano judicial de las Naciones Unidas en la solución de controversias entre los Estados, así como la importancia de su labor;

Asignó fundamental importancia a la promoción de la justicia y el Estado de derecho; apoyó la idea de establecer una dependencia para la asistencia en materia de Estado de derecho dentro de la Secretaría y manifestó su interés en recibir las propuestas de la Secretaría para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el párrafo 65 del informe del Secretario General sobre el Estado de derecho y la justicia de transición en sociedades que sufrían o habían sufrido conflictos<sup>20</sup>;

Hizo hincapié en la responsabilidad de los Estados de cumplir su obligación de poner fin a la impunidad y enjuiciar a los responsables de violaciones graves al derecho internacional humanitario;

Consideró a las sanciones como instrumento importante para el mantenimiento y el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales; y mantuvo su determinación de velar por que las sanciones estuvieran cuidadosamente orientadas al apoyo de objetivos claros y se aplicaran de tal forma que su eficacia contrarrestara las posibles consecuencias adversas.

<sup>19</sup> *Ibid.*, págs. 6 a 9.

<sup>20</sup> S/2004/616.

<sup>21</sup> S/PV.5474 (Resumption 1), págs. 14 y 15.

<sup>22</sup> S/PV.5474, págs. 32 a 34.

<sup>23</sup> S/PV.5474 (Resumption 1), pág. 16.

<sup>24</sup> S/PRST/2006/28.

## 52. Consolidación de la paz después de los conflictos

### Actuaciones iniciales

#### Decisión de 26 de mayo de 2005 (5187ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 5187ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 2005, el Consejo de Seguridad incluyó en su programa el tema titulado “Consolidación de la paz después de los conflictos” y una carta de fecha 16 de mayo de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Dinamarca ante las

Naciones Unidas<sup>1</sup> por la que se transmitía un documento oficioso para el debate abierto sobre el tema.

Formularon declaraciones todos los miembros del Consejo y la Vicesecretaría General, el Presidente del Banco Mundial y los representantes de Australia, Chile, Côte d’Ivoire, Egipto, Eslovaquia, Ghana, Islandia, la India, Indonesia, Luxemburgo (en nombre

<sup>1</sup> S/2005/316.

de la Unión Europea)<sup>2</sup>, Malasia, Marruecos, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, el Perú, la República de Corea, Sierra Leona, Sudáfrica, Suiza y Ucrania<sup>3</sup>.

En su declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca se refirió a algunos aspectos del documento de debate presentado por su país. Hizo referencia a la relación entre la seguridad y el desarrollo, cuestiones que tenía que abordar a fin de construir una paz duradera. Observó que si los esfuerzos internacionales en la fase posterior a la crisis eran insuficientes se podía volver a caer en el conflicto, lo cual había sucedido en África. Dijo que este peligro podía reducirse mediante la adopción de medidas en tres esferas diferentes. En primer lugar, en la esfera política, la implicación local debía garantizarse ya que sobre el país de que se tratare y su pueblo recaía la principal responsabilidad de su futuro. Asimismo, una perspectiva regional era indispensable para hacer frente a las características específicas de un conflicto. Por ello, el orador acogió con beneplácito y alentó el trabajo a través del cual las organizaciones regionales estaban asumiendo mayores responsabilidades de manera continua. Con respecto al ámbito institucional, el orador instó a una mayor coordinación y una mejor gestión de los conocimientos entre los diferentes agentes de las Naciones Unidas en la Sede y sobre el terreno. Por último, hizo hincapié en que garantizar la financiación a largo plazo era indispensable para el éxito de la consolidación de la paz<sup>4</sup>.

La Vicesecretaria General dijo que era fundamental que las Naciones Unidas mejorara sus estrategias para poner fin a las guerras abordando también la cuestión de la reanudación de la guerra, dado que casi la mitad de las guerras que finalizaban recaían en la violencia. Subrayó que era importante velar por que los acuerdos de paz se aplicaran de manera sostenible. Además de los aspectos tratados por el representante de Dinamarca, como la implicación nacional, un enfoque coherente de las Naciones Unidas y las cuestiones relativas a los recursos, la oradora hizo un llamamiento en favor de la participación de las

instituciones financieras internacionales y los donantes bilaterales. Declaró que la propuesta Comisión de Consolidación de la Paz podía colmar una laguna en el sistema de las Naciones Unidas y centrar su atención en la tarea vital de la consolidación de la paz y armonizar las actividades de consolidación de la paz en todo el sistema multilateral<sup>5</sup>.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia señaló la importancia del compromiso a largo plazo para que la consolidación de la paz fuera exitosa. También se refirió a la necesidad de flexibilidad, el progreso económico, la sensibilidad cultural incluida la titularidad local y el papel de la sociedad civil. Acogió con beneplácito la práctica en vigor del Consejo de enviar misiones “complejas” que incluyeran componentes de policía, jurídicos, de derechos humanos, de gestión pública y de desarrollo. Sostuvo que la creación de la propuesta Comisión de Consolidación de la Paz proporcionaría un foro muy necesario para alcanzar una mayor coordinación institucional y estratégica<sup>6</sup>.

El Presidente del Banco Mundial, quien participó por videoconferencia, subrayó que el Banco Mundial colaboraría estrechamente con la Comisión de Consolidación de la Paz y convino en la necesidad de que hubiera un órgano de esa índole para cambiar el equilibrio existente, incluso desde el punto de vista financiero, entre el establecimiento y la consolidación de la paz. Subrayó que el Banco Mundial reconocía la interdependencia que tenía, en ese sentido, con las Naciones Unidas. Consideró también esencial para el éxito de la consolidación de la paz, el fomento de la capacidad, el establecimiento de un orden jurídico y un marco financiero en funcionamiento así como abordar el problema de la corrupción<sup>7</sup>.

Sobre la elaboración de la noción de la consolidación de la paz, los oradores estuvieron de acuerdo en que la consolidación de la paz debía tratar las causas profundas de los conflictos y la prevención de la recaída en el conflicto. Por lo tanto, era crucial buscar una solución duradera a los conflictos y alcanzar una paz y una estabilidad sostenibles. Mientras los representantes reconocieron los esfuerzos

---

<sup>2</sup> Albania, Bulgaria, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Serbia y Montenegro, Turquía y Ucrania se sumaron a la declaración.

<sup>3</sup> El representante de Suecia fue invitado a participar pero no formuló ninguna declaración.

<sup>4</sup> S/PV.5187, págs. 2 a 4.

<sup>5</sup> *Ibid.*, págs. 4 y 5. Para el debate sobre el alcance de las actividades del Consejo y el Consejo Económico y Social en situaciones después de los conflictos, véase el cap. VI, parte II, secc. B, caso 12 f).

<sup>6</sup> S/PV.5187, págs. 5 y 6.

de las Naciones Unidas con respecto a las actividades de mantenimiento de la paz, el limitado éxito en la esfera de la consolidación de la paz quedó claro por el número de casos en los que había habido una recaída en el conflicto. Sostuvieron también que, a menudo, las recaídas no podían prevenirse a causa de la falta de coordinación de los distintos agentes que participaban en el proceso, incluida la existente en el sistema de las Naciones Unidas, y la ausencia de una estrategia única.

La mayoría de los oradores consideraron que la paz y el desarrollo estaban interrelacionados, y afirmaron que, en el proceso de consolidación de la paz, estaban involucrados diversos agentes que actuaban en varias esferas como el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de derecho. Al mismo tiempo, los oradores reconocieron que cada conflicto tenía características específicas y convinieron en que las organizaciones regionales debían participar plenamente en el proceso ya que tenían mejores conocimientos sobre una región determinada. Los oradores, por lo tanto, apoyaron un mayor fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. El representante de Noruega pidió basar la división del trabajo entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el principio de la subsidiariedad<sup>8</sup>.

La mayoría de los oradores instaron enérgicamente a alentar la titularidad local puesto que, según algunos, la responsabilidad primordial por la consolidación de la paz recaía en el país y las personas que salían de un conflicto<sup>9</sup>.

Los oradores también estuvieron de acuerdo en que la consolidación de la paz, como proceso a largo plazo, exigía no solo la coordinación entre todas las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, sino también la coordinación con los Estados afectados, los países que aportaban contingentes, los países donantes y las instituciones financieras internacionales. El representante de Francia se refirió a los programas de desarme, desmovilización y reintegración contenidos en las resoluciones anteriores del Consejo que, a

menudo, habían carecido de coordinación entre los distintos agentes y, por lo tanto, no había logrado aún los resultados esperados<sup>10</sup>. Los oradores, en general, afirmaron que la necesidad de coordinar la labor y las estrategias podía abordarse mejor en una futura comisión de consolidación de la paz que vendría a llenar una laguna institucional, tal como había sido señalado por el Secretario General en su informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad”<sup>11</sup>. Con respecto a la función del Consejo en el proceso de consolidación de la paz, varios oradores dejaron en claro que las actividades de consolidación de la paz, debido a su carácter heterogéneo, no debían ser competencia exclusiva del Consejo sino también del Consejo Económico y Social y la Asamblea General<sup>12</sup>.

Algunos representantes formularon distintas propuestas sobre la relación entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, así como sobre las funciones de la Comisión. El representante de Marruecos pidió que la Comisión de Consolidación de la Paz respondiera al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social y, posiblemente, a la Asamblea General<sup>13</sup>. El representante de Egipto sostuvo que la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad deberían tener a su cargo la supervisión de la labor de la Comisión<sup>14</sup>. El representante de Argelia propuso que la Comisión fuera un órgano intermedio entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, “creado, constituido por la Asamblea General y estuviera bajo su mandato”<sup>15</sup>. El representante de Ghana pidió que la Comisión fuera establecida por la Asamblea General, pero que quedase bajo la autoridad conjunta del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, a quienes debería informar de manera secuencial y no conjuntamente, para evitar la duplicación. Sostuvo además que la Comisión debía ser de carácter consultivo y no tener

<sup>7</sup> *Ibid.*, págs. 7 a 9.

<sup>8</sup> S/PV.5187 (Resumption 1), pág. 10.

<sup>9</sup> S/PV.5187, pág. 12 (Francia); y pág. 18 (Reino Unido).

<sup>10</sup> *Ibid.*, pág. 16.

<sup>11</sup> A/59/2005.

<sup>12</sup> S/PV.5187, pág. 9 (Suiza); pág. 15 (Argelia); pág. 23 (Filipinas); pág. 32 (India); S/PV.5187 (Resumption 1), pág. 3 (Marruecos); pág. 7 (Egipto); pág. 8 (Ucrania); pág. 9 (Malasia); págs. 11 a 13 (Ghana); y pág. 19 (República de Corea).

<sup>13</sup> S/PV.5187, pág. 4.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pág. 7.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pág. 16.

poder de decisión<sup>16</sup>. El representante de los Estados Unidos consideró a la Comisión de Consolidación de la Paz como un órgano consultivo que operaría sobre la base del consenso para aportar conocimientos especializados y capacidad de coordinación a los órganos principales de las Naciones Unidas. También opinó que, mientras que la seguridad de un país figurara en el orden del día del Consejo de Seguridad, este debía ser el órgano que invocara la estructura, la sabiduría y la capacidad de la Comisión y que, una vez que el Consejo determinase que una situación posterior a un conflicto no requeriría más su supervisión, la Comisión podría asesorar a otros órganos y organismos<sup>17</sup>. Por otra parte, según el representante de la India, era esencial que la Comisión rindiera cuentas a la Asamblea General, órgano de composición general. Subrayó, además, que debían formularse los criterios sobre la base de los cuales un país en particular en el marco de la Comisión pasaría del Consejo de Seguridad al Consejo Económico y Social, señalando que establecer esa transición solamente después de que la situación de un país ya no figurara en el orden del día del Consejo sería poco realista dado que, a veces, un país permanecía en este durante varios años antes de que sea eliminado<sup>18</sup>.

Muchos oradores estuvieron de acuerdo en que la consolidación de la paz exigía un desembolso de fondos más rápido, previsible y a largo plazo y que, por lo tanto, era fundamental coordinar la movilización de recursos. Algunas delegaciones solicitaron que hubiera un debate a fin de distinguir entre actividades financiadas con cargo a contribuciones voluntarias y las que lo fuesen a partir de las cuotas<sup>19</sup>. Algunos representantes de los Estados de África pidieron que la financiación del desarme, la desmovilización y la reintegración fuera con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas<sup>20</sup>. El representante de Noruega expresó la opinión de que todas las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos que se incluyeran en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz debían financiarse mediante cuotas<sup>21</sup>. El representante de los Estados Unidos de

América señaló que aumentar las cuotas sería una solución demasiado simplista y contraria al proceso presupuestario de su país. El representante del Japón añadió que la financiación de todas las actividades de consolidación de la paz mediante la asignación de cuotas obstaculizaría la titularidad local. Consecuentemente, ambos oradores abogaron por un análisis caso por caso<sup>22</sup>. Otros oradores propusieron la creación de un fondo rotatorio voluntario<sup>23</sup> o un fondo permanente para la consolidación de la paz<sup>24</sup>.

Con respecto a las prioridades regionales, algunos oradores instaron a África a convertirse en un foco de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas y señalaron la pertinencia de la propuesta Comisión de Consolidación de la Paz, especialmente para África<sup>25</sup> o se refirieron a que era necesario consolidar al desarme, la desmovilización y la reintegración<sup>26</sup>. Apoyaron una estrategia más amplia de prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la consolidación de la paz con respecto a los efectos secundarios que los conflictos en los países africanos habían tenido en el pasado<sup>27</sup>.

Al término del debate, la Presidenta formuló una declaración en nombre del Consejo<sup>28</sup>, en la que el Consejo, entre otras cosas:

Reafirmó su compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y recordó su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

Reconoció que era fundamental dedicarse seriamente al proceso de consolidación de la paz a largo plazo en sus múltiples dimensiones y que, si se prestaba suficiente apoyo a las actividades de consolidación de la paz, se podría ayudar a impedir que los países recayeran en el conflicto;

Subrayó que, en el caso de los países que salían de un conflicto, era indispensable una asistencia internacional considerable para la rehabilitación económica y social y la reconstrucción;

<sup>16</sup> S/PV.5187 (Resumption 1), págs. 12 y 13.

<sup>17</sup> S/PV.5187, pág. 18.

<sup>18</sup> *Ibid.*, pág. 31.

<sup>19</sup> *Ibid.*, pág. 11 (República Unida de Tanzania) 5187, pág. 13 (Francia).

<sup>20</sup> *Ibid.*, pág. 22 (Benin); S/PV.5187 (Resumption 1), pág. 6 (Sudáfrica).

<sup>21</sup> S/PV.5187 (Resumption 1), pág. 10.

<sup>22</sup> S/PV.5187, págs. 18 y 19 (Estados Unidos); y pág. 28 (Japón).

<sup>23</sup> *Ibid.*, pág. 23 (Filipinas).

<sup>24</sup> *Ibid.*, pág. 10 (República Unida de Tanzania); pág. 31 (India); S/PV.5187 (Resumption 1), pág. 12 (Ghana); y pág. 22 (Pakistán).

<sup>25</sup> S/PV.5187, pág. 26 (China); S/PV.5187 (Resumption 1), pág. 11 (Ghana); y pág. 22 (Pakistán).

<sup>26</sup> S/PV.5187 (Resumption 1), pág. 19 (Nigeria).

<sup>27</sup> *Ibid.*, pág. 11 (Ghana); pág. 19 (Nigeria); y pág. 23 (Indonesia).

<sup>28</sup> S/PRST/2005/20.

Reconoció el papel fundamental que correspondía a las organizaciones regionales y subregionales en la consolidación de la paz después de los conflictos y su participación en la etapa más temprana posible;

Subrayó las necesidades especiales de África en las situaciones posteriores a los conflictos y alentó a la comunidad internacional a que prestara especial atención a esas necesidades.

**Decisiones de 20 de diciembre de 2005 (5335ª sesión): resoluciones 1645(2005) y 1646 (2005).**

En la 5335ª sesión, celebrada el 20 de diciembre de 2005<sup>29</sup> en la que los representantes Argelia, la Argentina, Benin, el Brasil y los Estados Unidos hicieron declaraciones, el Presidente (Reino Unido) señaló a la atención del Consejo dos proyectos de resolución que luego se sometieron a votación. El primer proyecto de resolución<sup>30</sup> fue aprobado por unanimidad y sin debate como resolución 1645 (2005), por la que el Consejo, entre otras cosas:

Decidió, actuando simultáneamente con la Asamblea General, establecer la Comisión de Consolidación de la Paz en calidad de órgano asesor intergubernamental;

Decidió también que los propósitos principales de la Comisión serían: a) agrupar a todos los agentes interesados para reunir recursos, proponer estrategias integrales de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos y asesorar sobre esas estrategias; b) centrar la atención en las tareas de reconstrucción y consolidación de las instituciones necesarias para la recuperación después de los conflictos y apoyar la elaboración de estrategias integradas para sentar las bases del desarrollo sostenible; c) formular recomendaciones y proporcionar información para mejorar la coordinación de todos los agentes pertinentes, tanto de las Naciones Unidas como ajenos a la Organización;

Decidió además que la Comisión se reuniría en diferentes configuraciones;

Decidió que la Comisión tendría un Comité de Organización permanente que se encargaría de elaborar su propio reglamento y sus métodos de trabajo;

Decidió que los miembros del Comité de Organización ejercerían sus funciones durante un período renovable de dos años, según procediera;

<sup>29</sup> Para más información sobre el debate en esta reunión, véase el cap. V, parte I, secc. G. En lo que respecta a las relaciones con el Consejo Económico y Social, véase también el cap. VI, parte II, secc. B. caso 12 (f).

<sup>30</sup> S/2005/803.

Decidió que el Comité de Organización establecería el programa de la Comisión;

Decidió también que la Comisión daría a conocer públicamente el resultado de sus deliberaciones y recomendaciones, en forma de documentos de las Naciones Unidas, a todos los organismos y agentes pertinentes, incluidas las instituciones financieras internacionales;

Decidió que la Comisión presentaría un informe anual a la Asamblea General y que la Asamblea celebraría un debate anual para examinar el informe;

Decidió que la Comisión actuaría en todos los asuntos por consenso de sus miembros;

Solicitó al Secretario General que presentase a la Asamblea General, en su sexagésimo período de sesiones, un informe sobre las disposiciones adoptadas con el fin de establecer el fondo permanente para la consolidación de la paz;

Decidió que las disposiciones indicadas *supra* se examinasen cinco años después de la aprobación de la resolución.

El segundo proyecto de resolución<sup>31</sup> fue aprobado por 13 votos contra ninguno y 2 abstenciones (la Argentina y el Brasil), como resolución 1646 (2005), por la que el Consejo, entre otras cosas:

Decidió, en virtud de la resolución 1645 (2005), que los miembros permanentes mencionados en el párrafo 1 del Artículo 23 de la Carta serían miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y que, además, el Consejo debía seleccionar anualmente a dos de sus miembros elegidos para que participaran en el Comité de Organización;

Decidió que el informe anual a que se hacía referencia en el párrafo 15 de la resolución 1645 (2005), también le sería presentado para un debate anual.

En sus declaraciones, los representantes del Brasil, la Argentina y Argelia dijeron que la composición de la Comisión de Consolidación de la Paz carecía de representatividad e igualdad jurídica para los Estados. El representante del Brasil sostuvo que la resolución no reflejaba adecuadamente el papel del Consejo Económico y Social en las actividades de consolidación de la paz<sup>32</sup>. El representante de Benin

<sup>31</sup> S/2005/806.

<sup>32</sup> S/PV.5335, pág. 2 (Brasil); y pág. 3 (Argentina, Argelia). Para más información sobre el debate acerca de la interacción entre la Comisión de Consolidación de la Paz y los órganos de las Naciones Unidas y la composición de la Comisión, véase el capítulo. VI, parte I, secc. G. Para más información sobre las resoluciones 1645 (2005) y 1646 (2005), véase el cap. V, parte I, secc. G.

dijo que era inapropiado que se hubiese presentado la resolución en relación con el tema del programa que se estaba examinando ya que no reflejaba adecuadamente el mandato de la Comisión, que abarcaba tanto la prevención de los conflictos como la consolidación de la paz después de los conflictos. En su opinión, el título del tema del programa podía perjudicar la aplicación del mandato de prevención de los conflictos<sup>33</sup>.

#### **Deliberaciones de 31 de enero de 2007 (5627ª sesión)**

En su 5627ª sesión, celebrada el 31 de enero de 2007, el Consejo escuchó exposiciones informativas del Presidente del Consejo Económico y Social, el Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Subsecretaria General de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Representante del Banco Mundial y el Representante Especial del Fondo Monetario Internacional. Formularon declaraciones todos los miembros del Consejo y los representantes del Afganistán, la Argentina, Alemania (en nombre de la Unión Europea)<sup>34</sup>, el Brasil, Burundi, el Canadá (también en nombre de Australia y Nueva Zelanda), Chile, Croacia, Egipto, El Salvador, Guatemala, Jamaica (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), el Japón, Nigeria, Noruega, los Países Bajos, la República de Corea, el Senegal, Sierra Leona y el Uruguay.

El Presidente del Consejo Económico y Social, el Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y la Subsecretaria General explicaron en detalle la relación de la Comisión con el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad<sup>35</sup>. Refiriéndose a la cuestión de la financiación, el Presidente del Comité de Organización hizo hincapié en que era necesario un compromiso a largo plazo y, aunque se mostró satisfecho con las recientes contribuciones al Fondo de Consolidación de

la Paz, dejó en claro que no bastaba satisfacer las necesidades de los dos países que se le habían asignado, Burundi y Sierra Leona<sup>36</sup>. La Subsecretaria General dijo que el Fondo constituía un primer paso importante, pero que solo podría actuar como catalizador. Dijo también que su Oficina prestaría apoyo a la Comisión mediante la sistematización de lecciones aprendidas y convirtiéndose en depositaria de las recomendaciones para la consolidación de la paz dentro de la Secretaría. En su opinión, en el largo plazo, la consolidación de la paz no debía constituirse en otro estrato de trabajo para los gobiernos, las Naciones Unidas o los donantes en el terreno, sino que debería definir la manera en que los distintos agentes formulen sus intervenciones<sup>37</sup>.

El representante de Noruega, en su calidad de Presidente de la configuración encargada de Burundi, señaló que la consolidación de la paz fuera exitosa era necesario, además de la titularidad nacional, el apoyo político y material sostenido de todos los diferentes agentes, incluidos el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los donantes, la sociedad civil y los agentes regionales<sup>38</sup>.

El representante de los Países Bajos, en su calidad de Presidente de la configuración encargada de Sierra Leona, también consideró esencial asegurar la titularidad local y la estrecha coordinación entre Nueva York y los agentes nacionales, así como de la participación de todas las partes interesadas<sup>39</sup>.

El representante del Banco Mundial expresó el pleno apoyo del Banco Mundial a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y subrayó su compromiso de cooperar aún más estrechamente, tanto en la Sede como sobre el terreno. Consideró a la Comisión como un instrumento útil y eficaz para profundizar la participación de ambas instituciones de manera coordinada<sup>40</sup>.

El representante del Fondo Monetario Internacional también afirmó la utilidad de la Comisión de Consolidación de la Paz como foro en el que todos los aspectos de la consolidación de la paz podían

---

<sup>33</sup> S/PV.5335, pág. 3.

<sup>34</sup> Albania, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Moldova, Serbia, Turquía y Ucrania se sumaron a la declaración.

<sup>35</sup> Véase S/PV.5627. Para más información sobre el debate acerca de la interacción entre la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas, véase el cap. VI, parte I, secc. G.

<sup>36</sup> S/PV.5627, pág. 5.

<sup>37</sup> *Ibid.*, pág. 6.

<sup>38</sup> *Ibid.*, págs. 7 y 8.

<sup>39</sup> *Ibid.*, págs. 8 y 9.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pág. 10.

abordarse de manera amplia, y expresó su disposición a cooperar activamente con la Comisión<sup>41</sup>.

En su primera evaluación de la Comisión de Consolidación de la Paz, algunos oradores reconocieron que la misma estaba todavía en su fase inicial pero encomiaron las dos reuniones dedicadas a países concretos y consideraron que, en la práctica, se había asegurado ampliamente la titularidad local.

El representante de Sierra Leona consideró que la Comisión era un instrumento suplementario pero eficaz para facilitar el proceso de recuperación temprana en situaciones posteriores a los conflictos. Hizo hincapié en la importancia de la financiación para asegurar que su país no recayera en conflicto<sup>42</sup>. El representante de Burundi también señaló la importancia de las contribuciones financieras y anunció la intención de su país de organizar una mesa redonda de donantes<sup>43</sup>. El representante de Qatar hizo hincapié en que la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz constituirían un mecanismo integrado e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que contribuyera generosamente<sup>44</sup>. Otros oradores renovaron también los llamamientos a efectuar donaciones<sup>45</sup>. Al mismo tiempo que aclararon que la Comisión no era un organismo donante, algunos oradores se refirieron a la importancia de que el desembolso de los fondos disponibles se realizara de forma flexible y rápida a las situaciones de las cuales se estaba ocupando la Comisión<sup>46</sup>.

Algunos oradores consideraron que el valor añadido de la recién establecida Comisión de Consolidación de la Paz residía en la coordinación de las actividades y los recursos de manera integral y concentrada<sup>47</sup>, vinculando las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz de las

Naciones Unidas en la medida de lo posible<sup>48</sup>, fomentando las capacidades nacionales<sup>49</sup> e identificando las prioridades comunes a todos los actores<sup>50</sup>, desarrollando una estrategia viable de consolidación de la paz que reuniera a todos los agentes sobre el terreno<sup>51</sup> y emitiendo alertas tempranas al Consejo al señalar a la atención del mismo los reveses y los factores de riesgo en los países que se encontrarán en el programa de trabajo del Consejo<sup>52</sup>. El representante de Guatemala hizo hincapié en que la Comisión debía ir más allá de la reconstrucción física y apoyar cambios amplios que eliminaran las prácticas sociales, la exclusión económica y política y transformaran las instituciones del Estado a fin de que los ciudadanos pudieran participar en ellas<sup>53</sup>.

Algunos oradores pidieron al Consejo que hiciera un mejor uso de la Comisión de Consolidación de la Paz como fuente de asesoramiento, y subrayaron la importancia del momento escogido para solicitar dicho asesoramiento, no solo una vez terminada la operación de mantenimiento de la paz sino también antes de la renovación de un mandato o del establecimiento de una nueva operación<sup>54</sup>.

El representante de China pidió que hubiera coordinación, en primer lugar, entre los diferentes planes y documentos marco para la reconstrucción; en segundo lugar, entre los distintos participantes; y, en tercer lugar, entre los diferentes órganos de las Naciones Unidas<sup>55</sup>.

El representante del Japón dijo que la tarea fundamental de la Comisión consistía en reunir al país emergente de un conflicto bajo examen y a sus asociados internacionales a fin de formular una estrategia integrada de consolidación de la paz y declaró que esta tarea aún debía llevarse a cabo con

<sup>41</sup> *Ibid.*, págs. 10 y 11.

<sup>42</sup> *Ibid.*, págs. 12 y 13.

<sup>43</sup> *Ibid.*, págs. 11 y 12.

<sup>44</sup> *Ibid.*, pág. 19.

<sup>45</sup> *Ibid.*, pág. 20 (Congo); S/PV.5627 (Resumption 1), pág. 3 (Senegal); y pág. 9 (República de Corea).

<sup>46</sup> S/PV.5627, pág. 26 (Sudáfrica); pág. 27 (Ghana); y pág. 32 (Jamaica, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados).

<sup>47</sup> *Ibid.*, pág. 14 (Panamá); pág. 15 (Perú, Francia); pág. 21 (Congo); pág. 23 (Estados Unidos de América), pág. 29 (Indonesia); pág. 32 (Federación de Rusia); pág. 36 (Chile); S/PV.5627 (Resumption 1), pág. 6 (Canadá).

<sup>48</sup> S/PV.5627 (Resumption 1), pág. 9 (República de Corea)

<sup>49</sup> S/PV.5627, pág. 15 (Perú).

<sup>50</sup> *Ibid.*, pág. 16 (Francia, Bélgica); y pág. 25 (Reino Unido).

<sup>51</sup> *Ibid.*, pág. 18 (Italia); pág. 22 (Eslovaquia); pág. 26 (Sudáfrica), pág. 33 (Alemania, en nombre de la Unión Europea); S/PV.5627 (Resumption 1), pág. 4 (Japón).

<sup>52</sup> S/PV.5627, pág. 22 (Reino Unido).

<sup>53</sup> S/PV.5627 (Resumption 1), pág. 11.

<sup>54</sup> S/PV.5627, pág. 22 (Eslovaquia); pág. 24 (Reino Unido); pág. 26 (Sudáfrica); S/PV.5627 (Resumption 1), pág. 11 (Brasil).

<sup>55</sup> S/PV.5627, págs. 30 y 31.

respecto a Sierra Leona y Burundi. A los efectos de aplicar una estrategia de ese tipo, el orador propuso la creación de un mecanismo de coordinación y supervisión *in situ*. El orador también consideró que, para que dicha estrategia pudiera garantizar un traspaso sin obstáculos de las responsabilidades de la etapa posterior al conflicto a la etapa de reconstrucción y desarrollo, una buena opción podía ser la transición de una misión de mantenimiento de la paz a una oficina integrada y, en última instancia, a un equipo de las Naciones Unidas en el país. De ello se hizo eco el representante de Croacia<sup>56</sup>. Por último, el representante del Japón manifestó la esperanza de que, a través de la aplicación de una estrategia integrada, la Comisión proporcionara un asesoramiento valioso al Consejo en relación con la salida de una misión<sup>57</sup>.

El representante de Italia pidió a la Comisión de Consolidación de la Paz que elaborase puntos de referencia para examinar los progresos realizados, desarrollara criterios objetivos para la eliminación gradual de su participación en un país y evaluara la posibilidad de nuevos ingresos en el programa de la Comisión<sup>58</sup>, todo lo cual fue también propuesto por el representante de Eslovaquia<sup>59</sup>.

El representante del Canadá, hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, expresó su decepción por que algunos miembros de la Comisión habían insistido demasiado en los asuntos de procedimiento a expensas de las cuestiones sustanciales de la consolidación de la paz e instó a la Comisión a centrarse en su mandato básico, el que debía abordarse de una manera flexible y orientada a la acción<sup>60</sup>.

#### **Deliberaciones de 17 de octubre de 2007 (5761ª sesión).**

En su 5761ª sesión, celebrada el 17 de octubre de 2007, el Consejo incluyó en su programa el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su primer período de sesiones<sup>61</sup>. En este informe, la Comisión resumió sus actividades durante su primer año de existencia: por conducto de las configuraciones encargadas de los países, había examinado los casos de

Burundi y Sierra Leona, aprobado planes de trabajo y enviado misiones a ambos países para recoger información y realizar un análisis sobre el terreno. Asimismo, estableció cuatro esferas prioritarias esenciales para la consolidación de la paz en cada uno de los dos países. Se habían puesto también en marcha procesos para la elaboración de estrategias integradas de consolidación de la paz. La Comisión había aprobado su reglamento provisional, el cual, para que se mantuviera actualizado y eficaz, seguiría siendo examinado por un grupo de trabajo especial. Se habían enviado invitaciones permanentes al Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Comunidad Europea y la Organización de la Conferencia Islámica para que participasen en todas las reuniones de la Comisión. También se habían aprobado las directrices provisionales sobre la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales. La Comisión informó que se había establecido un grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas con el fin de reunir las mejores prácticas y experiencias sobre cuestiones fundamentales para la consolidación de la paz. La Comisión llegó a la conclusión de que el principal reto al que se enfrentaba era cómo potenciar sus efectos sobre el terreno para hacer de la arquitectura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas un instrumento eficaz de colaboración internacional en apoyo de los países que salían de un conflicto. La futura labor de la Comisión debía centrarse en velar por que los procesos de consolidación de la paz siguieran el curso previsto y que los problemas y las lagunas se abordasen de manera oportuna y coherente por parte de todos los agentes pertinentes y de conformidad con las estrategias integradas de consolidación de la paz.

Formularon declaraciones todos los miembros del Consejo, el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y los representantes de Burundi, El Salvador, Noruega, los Países Bajos y Sierra Leona<sup>62</sup>.

El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz dijo que, durante su primer año de funcionamiento, la Comisión había celebrado aproximadamente 50 sesiones oficiales y oficiosas y sesiones informativas en diversas configuraciones y había abordado cuestiones temáticas, metodológicas y

---

<sup>56</sup> S/PV.5627 (Resumption 1), pág. 9.

<sup>57</sup> *Ibid.*, págs. 4 y 5.

<sup>58</sup> S/PV.5627, págs. 17 y 18.

<sup>59</sup> *Ibid.*, págs. 22 y 23.

<sup>60</sup> S/PV.5627 (Resumption 1), págs. 6 y 7.

<sup>61</sup> S/2007/458.

<sup>62</sup> Para el debate sobre la no expedición de las invitaciones a esa reunión, véase el cap. III, parte I, secc. D, caso 6.



de organización, así como cuestiones específicas de Burundi y Sierra Leona. A juicio del orador, la Comisión había contribuido de manera significativa a la promoción de estrategias integradas de consolidación de la paz después de los conflictos en Burundi y Sierra Leona, profundizando el diálogo con todos los interesados pertinentes, y señaló que la Comisión tenía la intención de seguir fortaleciendo la eficacia de su compromiso con esos dos países. Aunque indicó que la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas ya se había completado, identificó algunos desafíos a los que se enfrentaba la Comisión, a saber, la elaboración de mecanismos de vigilancia y seguimiento, los métodos de trabajo, las actividades de promoción, el Fondo para la Consolidación de la Paz y las relaciones con otros órganos pertinentes<sup>63</sup>.

Los oradores dijeron, en general, que el resultado del primer año de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz había sido positivo y que se había llevado a cabo una importante labor en Burundi y Sierra Leona. Tomaron nota de que la Comisión se había enfrentado a una serie de desafíos, como se indicaba en su informe, y pusieron de relieve la necesidad de crear un consenso claro sobre el diseño conceptual de la Comisión, los métodos operacionales y su relación con las entidades tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Con respecto a la labor futura, las delegaciones instaron a la Comisión a que aplicara efectivamente las estrategias de consolidación de la paz sobre el terreno. El representante de Indonesia dijo que esto podía cumplirse mejor si la Comisión recibía el respaldo de todos los órganos principales de las Naciones Unidas, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones interesadas que no pertenecían a las Naciones Unidas<sup>64</sup>. Algunos oradores observaron también que la Comisión debía continuar desarrollando sus métodos de trabajo, llevar a cabo su labor con flexibilidad y transparencia, fortalecer la eficacia de las estrategias integradas de consolidación de la paz y establecer mecanismos de seguimiento y vigilancia

para ayudar a identificar lagunas y permitir un uso más eficiente de los recursos. El representante de Francia declaró que la Comisión era un instrumento esencial para la prevención de los conflictos y, por consiguiente, para la aplicación de la responsabilidad de proteger, concepto clave que el Consejo de Seguridad debía poner en práctica<sup>65</sup>.

En general, los oradores pusieron de relieve la necesidad de que la Comisión reforzase o aclarase su cooperación con los órganos de las Naciones Unidas y los asociados internacionales, incluidas las instituciones financieras y las organizaciones regionales y subregionales, a fin de evitar la duplicación de programas. El representante de los Estados Unidos expresó interés en un mayor compromiso de la Comisión con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social<sup>66</sup>. El representante de la Federación de Rusia consideró que era especialmente importante fortalecer el vínculo de la Comisión con el Consejo a fin de asegurar un intercambio oportuno de información. También pidió que el Consejo tomase en cuenta las recomendaciones de la Comisión, en su labor sobre Burundi y Sierra Leona<sup>67</sup>. Algunos representantes dijeron que la Comisión podía asumir una importante función de asesorar al Consejo antes del establecimiento o la renovación del mandato de una operación de mantenimiento de la paz<sup>68</sup>. El representante de Indonesia subrayó que el Consejo debía seguir trabajando estrechamente con la Comisión en el desarrollo de una arquitectura de consolidación de la paz que funcionara adecuadamente<sup>69</sup>. El representante de China pidió que se fortaleciera la comunicación entre la Comisión y el Consejo, a fin de que este último pudiera guiar la labor de la Comisión y solicitar sus recomendaciones<sup>70</sup>. El representante del Reino Unido sostuvo que debía haber una interacción sistemática entre la Presidencia del Consejo y el Presidente de la Comisión, y añadió que debía establecerse una relación bidireccional, con una clara división del trabajo: la Comisión de Consolidación de la Paz haciendo su labor sobre el terreno y

<sup>63</sup> S/PV.5761, págs. 2 y 3. Sobre la relación de la Comisión de Consolidación de la Paz con otros órganos de las Naciones Unidas, véase el cap. VI, parte I, secc. G. Con respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta, véase también el cap. X, parte IV.

<sup>64</sup> S/PV.5761, pág. 8.

<sup>65</sup> *Ibid.*, pág. 13.

<sup>66</sup> *Ibid.*, págs. 20 y 21.

<sup>67</sup> *Ibid.*, págs. 4 y 5.

<sup>68</sup> *Ibid.*, pág. 6 (Perú); pág. 11 (Italia); y pág. 27 (Sierra Leona).

<sup>69</sup> *Ibid.*, pág. 9.

<sup>70</sup> *Ibid.*, pág. 10.

proporcionando al Consejo asesoramiento concreto sobre la base de esa experiencia<sup>71</sup>.

El representante de los Estados Unidos dijo que, antes de añadir nuevos países a su programa, la Comisión debía estar segura de no contraer demasiadas obligaciones sino más bien tratar de lograr éxitos sólidos y mantener un programa realista<sup>72</sup>. Otros oradores expresaron interés en la adición de nuevos países, en particular Guinea-Bissau<sup>73</sup>. El representante de Francia declaró que la cuestión de la ampliación del programa de la Comisión estaba indisolublemente vinculada a su fortalecimiento. Manifestó también la esperanza de que la Comisión desarrollara sus actividades y ofreciera al Consejo sus opiniones sobre nuevos casos<sup>74</sup>. El representante de Bélgica señaló el papel fundamental del Consejo en este sentido y sostuvo que el Consejo, en lugar de actuar únicamente de manera reactiva al elegir los países, debía considerar los méritos concretos de cada caso<sup>75</sup>. El representante de Italia dijo que la Comisión podía convertirse en una especie de observadora permanente de posibles nuevos países que pudieran estar a punto de salir de la fase de conflicto inmediato<sup>76</sup>.

En calidad de Presidente de la configuración encargada de Sierra Leona, el representante de los Países Bajos dijo que las elecciones podían considerarse un hito en el progreso democrático de ese país pero que seguían planteándose retos cruciales para la paz sostenible en esferas prioritarias<sup>77</sup>. El representante de

Sierra Leona consideró que las elecciones habían constituido un cimiento sólido para la paz sostenible y declaró el compromiso de su país a cooperar con las Naciones Unidas y la Comisión. Destacó asimismo la implicación de los países y la movilización de recursos como base para las operaciones de la Comisión<sup>78</sup>.

En calidad de Presidente de la configuración encargada de Burundi, el representante de Noruega señaló que se estaba estableciendo un mecanismo de vigilancia y seguimiento para el marco estratégico y que la situación de seguridad seguía siendo preocupante<sup>79</sup>. El representante de Burundi hizo un resumen de los logros alcanzados en su país gracias a la labor de la Comisión y manifestó la esperanza de que el Consejo apoyase con firmeza y claridad los esfuerzos de los facilitadores en pos de una paz definitiva en su país<sup>80</sup>.

La representante de El Salvador, en su calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas, informó de que este había comenzado a conformar un acopio de lecciones aprendidas por el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional mediante el análisis y la recopilación de experiencias concretas en distintos procesos válidos para todos los países en consideración. La oradora manifestó la esperanza de construir una memoria histórica que contribuyera en el futuro a generar una mayor eficacia en la participación de las Naciones Unidas en las actividades de consolidación de la paz<sup>81</sup>.

---

<sup>71</sup> *Ibid.*, págs. 13 y 14.

<sup>72</sup> *Ibid.*, pág. 23.

<sup>73</sup> *Ibid.* y págs. 19 y 20 (Sudáfrica), y pág. 23 (Ghana).

<sup>74</sup> *Ibid.*, pág. 13.

<sup>75</sup> *Ibid.*, pág. 17.

<sup>76</sup> *Ibid.*, pág. 12.

<sup>77</sup> *Ibid.*, págs. 24 y 25.

---

<sup>78</sup> *Ibid.*, págs. 27 y 28.

<sup>79</sup> *Ibid.*, pág. 26.

<sup>80</sup> *Ibid.*, págs. 28 y 29.

<sup>81</sup> *Ibid.*, págs. 30 y 31.